



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las **15:00** horas del día **22 de julio de 2022**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, así como en el numeral III.10 de la convocatoria a la presente licitación y al oficio de diferimiento de fecha 21 de julio 2022, se reunieron en las instalaciones de sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos localizada en la planta alta de las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., ubicado en calle Naranjos Número 101 de la Colonia Bellavista de esta ciudad, los representantes de la entidad convocante y los licitantes en este proceso concursal, para la celebración del acto de fallo de la **Licitación Pública Nacional N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05**.

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran todos los requisitos, formalidades e información referidos en la convocatoria, así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, con la finalidad evaluar dichos elementos para emitir el fallo de la licitación.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en apego a lo dispuesto en los artículos 63 fracción I, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, resulto lo siguiente:

Página - 1 - de 16

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.



Naranjos #101 Col. Bellavista
C.P. 37130
Tel. 464 648 0207

Salazar

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DE LOS ANEXOS
Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	OBSERVACIONES DE LAS PROPUESTAS
<p>ASESORIA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV</p>	<p>1. Del análisis del anexo AT3 B- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE PROPIEDAD DE LA MISMA O DE SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita el equipo mínimo requerido ya que solo presenta 1 (una) Cortadora de concreto de 2 (dos); 0 (cero) Martillo Neumático de 2 (dos); la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 3 y Apartado A fracción II inciso a) y b); punto IV.1 anexo AT3B de la convocatoria y el artículo 64 fracción III y punto A fracción II inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.</p>

Handwritten signature

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Handwritten signature and initials



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

	<p>2. Del análisis del anexo AT4 B.- LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita la experiencia en obras similares con las características mínimas solicitado en la convocatoria, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral I y numeral II párrafo segundo, punto IV.1 anexo AT4B de la convocatoria y el artículo 64 fracción I y fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.</p> <p>3. Del análisis del anexo AE3 C.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada anexa maquinaria que no acredita en el anexo AT3 B, las cuales son; Bombas de achique de 2", equipo de corte de oxiacetileno, camión petrolizadora de</p>
--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



[Handwritten signature]



**“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”**

ACTA DE FALLO

	<p>1,105 galones, Camión plataforma con brazo hidráulico de 12 ton y Vibrocompactador; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 3 y Apartado A fracción II inciso a) y b); punto IV.2 anexo AE3 C de la convocatoria y el artículo 64 fracción III y punto A fracción II inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.</p> <p>4. Del análisis del anexo AE 4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 4 de las bases de la Convocatoria, ya que la información presentada en sus análisis de cálculo de costos horarios los rendimientos no son correctos en los siguientes equipos; Revolvedora de concreto, Bombas de achique de 4” y Apisonador considera un rendimiento del operador de 1.25 Jor por hora; en la Retro-</p>
--	--

Página - 4 - de 16

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bella Vista
C.P. 38730
Tel. 464 648 0207

50132

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

[Handwritten signatures and marks]



**“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”**

ACTA DE FALLO

	<p>excavadora 420 D ó similar, Camión de volteo de 7 m3 de capacidad, rompedora de concreto y cortadora considera un rendimiento del operador de 1.1429 Jor por hora; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 apartado A fracción II inciso c); punto IV.2 anexo AE4 y en el artículo 64 numeral A fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.</p>
<p>Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral I, II y III apartado A fracción II inciso a), b) y c); punto IV.1 anexo AT3 B y AT4 B; punto IV.2 anexo AE3 C y AE4 de las bases de convocatoria y el artículo 64 numeral I y II párrafo segundo y numeral III; apartado A fracción II inciso a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	
	<p>1. Del análisis del anexo AE3 C.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. De la proposición de este licitante, se puede observar</p>

[Handwritten signature and initials in blue ink]



[Handwritten signature]

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

ING. FELIPE CERVANTES
PEREZ

que en la documentación entregada se observan que anexa dos veces la misma cortadora de piso para concreto marca wacker con un costo horario diferente uno de \$110.96 y el otro de 91.53; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 Apartado A fracción II inciso f) y fracción III inciso c); punto IV.2 anexo AE3 C de la convocatoria y el artículo 65 fracción punto A fracción II inciso f) y fracción III inciso c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

2. Del análisis del anexo **AE3 C.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada anexa maquinaria que no acredita en el anexo AT3 B, siendo la Barredora; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 3 y Apartado A fracción II inciso a) y b); punto IV.2 anexo AE3 C de la convocatoria y el artículo 64 fracción III y punto A fracción II inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y

Página - 6 - de 16

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.



Naranjos #101 Col. Bellavista
C.P. 36830
Tel. 464 648 0207

“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

	<p>Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.</p>
<p>Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral 3 y Apartado A fracción II inciso a) y b) y II.5.2 Apartado A fracción II inciso f) y fracción III inciso c); punto IV.2 anexo AE3 C de las bases de convocatoria y el artículo 64 fracción III y punto A fracción II inciso a) y b) y 65 fracción punto A fracción II inciso f) y fracción III inciso c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	
	<p>1. Del análisis del anexo AT3 B.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE PROPIEDAD DE LA MISMA O DE SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita el equipo mínimo requerido ya que solo presenta 0 (cero) Generador de corriente de 2 (dos); la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 3 y Apartado A fracción II inciso a) y b); punto IV.1 anexo AT3B de la convocatoria y el artículo 64 fracción III y</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature)

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



**“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”**

ACTA DE FALLO

<p>MAQUINARIA Y ASOCIADOS SA DE CV</p>	<p>punto A fracción II inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.</p> <p>2. Del análisis de los anexos AT3 A RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y AT3 B DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE PROPIEDAD DE LA MISMA O DE SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no se encuentran foliadas, la anterior observación no es causal de desechamiento.</p> <p>3. Del análisis del anexo AT4 B.- LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita la experiencia en obras similares con las características mínimas solicitado en la convocatoria, la observación</p>
---	--

Página - 8 - de 16

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 648 0207

Handwritten signature

Vertical handwritten signatures and initials

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



**“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”**

ACTA DE FALLO

	<p>anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral I y numeral II párrafo segundo, punto IV.1 anexo AT4B de la convocatoria y el artículo 64 fracción I y fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.</p> <p>4. Del análisis del anexo, AT8 G.- LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT. De la proposición de este licitante se puede observar que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales aparece NEGATIVO por crédito fiscal, mas no por inconsistencia u omisión de sus obligaciones fiscales; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 fracción 1, punto IV.1 anexo AT8 G de la convocatoria y en el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.</p>
--	--

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



**“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”**

ACTA DE FALLO

5. Del análisis del anexo **AE3 C.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** De la proposición de este licitante, se puede observar que presenta dos documentos del anexo en mención con diferente información; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 numeral I, punto IV.2 anexo AE3 B de la convocatoria y el artículo 65 numeral I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
6. Del análisis del anexo **AE 9 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.** de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 9 ya que no presenta el análisis de los precios unitarios de los conceptos con numero de código 1.9.1 referente a ATRAQUE DE CONCRETO SIMPLE, F'C = 150 KG/CM², DE 45 x 35 x 35 CMS. PARA PIEZAS DE 8" DE DIAMETRO; la anterior observación contraviene en lo dispuesto en el punto 11.6 fracción II y VI y

Página - 10 - de 16

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.



Naranjos #101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 648 0207

Handwritten signature



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

	<p>en el artículo 65 fracción I; 69 fracción II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.</p> <p>7. Del análisis de los anexos AE 12.- PRESUPUESTO DE OBRA. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no se encuentran foliadas, la anterior observación no es causal de desechamiento.</p>
--	--

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral I, II y III apartado A fracción II inciso a), b); 11.6 fracción II y VI; punto IV.1 anexo AT3 B, AT4 B y AT8 G; punto IV.2 anexo AE3 C y AE 9 de las bases de convocatoria y el artículo 64 numeral I y II párrafo segundo y numeral III; 65 numeral I y 69 fracción II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature]

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

NOMBRE DE LOS LICITANTES	OBSERVACIONES DE LAS PROPUESTAS
PEDRO CONEJO MANCERA	Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Convocatoria, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES	MONTO DE LAS PROPUESTAS	PLAZO D.N.
PEDRO CONEJO MANCERA	\$5'941,914.53 IVA INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES

Página - 12 - de 16

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.



Naranjos #101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 648 0207

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

(Handwritten signatures and initials)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

FALLO:

Primero.- Una vez realizada la evaluación detallada de las ofertas de los licitantes ASESORIA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V; MAQUINARIA Y ASOCIADOS, SA DE CV e ING. FELIPE CERVANTES PEREZ se determina el desechamiento de las mismas, toda vez que no reúnen las condiciones técnicas, económicas y legales exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 64 fracción I, II párrafo segundo y III; punto A fracción II inciso a), b) y c); artículo 65 fracción I; de su Reglamento y en los relativos y aplicables de la propias bases de Convocatoria.

Segundo. - Considerando que, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, la propuesta del licitante C. PEDRO CONEJO MANCERA, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente su proposición.

Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67 de su Reglamento y en los demás relativos y aplicables de la propia Convocatoria es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”; al licitante C. PEDRO CONEJO MANCERA, cuya propuesta económica importa la cantidad de \$ 5´941,914.53 (Cinco millones novecientos cuarenta y un mil novecientos catorce pesos 53/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal.



“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

Cuarto. - Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 120 (Ciento veinte) días naturales, tomando como fecha de inicio el 01 de agosto de 2022 y su término el día 28 de noviembre del 2022.

Quinto. - La firma del contrato correspondiente a los trabajos que ahora se adjudican, será el día 25 de julio del 2022, en horas hábiles, en las instalaciones del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., debiendo el licitante ganador, presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de toda la documentación legal referida en la Convocatoria.

Sexto. – El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las fianzas que garanticen la correcta amortización del anticipo y el cumplimiento del contrato, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento.

Séptimo. - En apego en lo establecido en artículo 74 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Octavo. - Sirva la presente como notificación legal para todos los licitantes, y para que surta los efectos conducentes.

Así se proveyó; con fundamento en los artículos 11 fracción IX, XXI, 12 fracción IV, 13 fracción IV del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, y de conformidad con el acuerdo tomado en el tercer punto del Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., de fecha 06 seis de abril del 2022 dos mil veintidós.

Página - 14 - de 16

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36735
Tel. 464 648 0200

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

Lic. Ulises Banda Coronado
Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS

Lic. Alfonso Romero González
Secretario del Consejo Directivo del
CMAPAS

C.P. Soledad Razo Razo
Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS

REVISO

Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Gerente General del CMAPAS

REVISO TÉCNICAMENTE

Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra
Gerente de Ingeniería y Proyectos del CMAPAS

REVISO Y ELABORO

Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo
Coordinador de Concursos y Análisis de Costos.

Arq. Alejandra Bravo Zuñiga
Técnico de Concursos y Análisis de Costos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05



“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN
DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO,
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE FALLO

REVISIÓN JURÍDICA

Lic. Emiliano Prieto Vargas
Gerente Jurídico del CMAPAS

REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. María Teresa Cano Becerra
Gerente Administrativo Del CMAPAS

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Página - 16 - de 16

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-05, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.



Naranjos #101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel: 464 648 0207

